

BASES “V EDICIÓN CONCURSO DE ESCAPARATISMO AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS” 2021-2022

1.- INTRODUCCIÓN:

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestro municipio, la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio, convoca la “V Edición Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos”.

2.- OBJETIVOS:

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación de los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes clientes, consiguiendo así la visualización de la calidad de sus productos y servicios.

3.- TEMÁTICA:

El tema a desarrollar es la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas.

4.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Arroyomolinos, cualquiera que sea su actividad. Podrán participar en este concurso, tanto los establecimientos situados en los Polígonos Industriales de Arroyomolinos, como en la zona urbana del municipio, así como aquellos que participen en actividades complementarias con motivo de la Navidad, organizadas por el ayuntamiento, tales como ferias o mercados urbanos.

5.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIONES:

La inscripción se formalizará aportando la ficha de inscripción recogida en las bases (ANEXO I), o bien recogiendo en la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio, organizadora del evento, sita en Calle Iglesia, número 12, o bien en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, número 1, en horario de 9:00h a 14:00h, desde el 10 de diciembre hasta el 17 de diciembre 2021.

Las inscripciones son gratuitas y se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Igualmente deberá aportarse junto con la inscripción certificado de titularidad bancaria del participante, en que conste número de cuenta que se designa para la transferencia del importe en su caso.



La inscripción se formalizará aportando la ficha de inscripción recogida en las bases (ANEXO I)

6.- DESARROLLO DEL CERTÁMEN:

La decoración de los escaparates y establecimientos ha de guardar relación directa con los motivos navideños, debiendo permanecer tal decoración expuesta, durante el periodo comprendido entre los días 10 y 17 de diciembre de 2021 y hasta, como mínimo, el día 7 de enero de 2022 y, en el caso de los escaparates, estarán iluminados hasta las 21:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

Los participantes deberán presentar en la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio de Arroyomolinos vídeos y/o fotografías de sus establecimientos **en formato jpg**, en el caso de las fotografías, o en cualquier formato de vídeo, pudiendo entregarlo bien presencialmente en la sede de la Concejalía, mediante la solicitud de cita previa en la sede del Ayuntamiento, o bien por correo electrónico a la dirección: concejalia.empleoycomercio@ayto-arroyomolinos.org

7.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen deberán identificarse con un cartel, que les proporcionará el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que instalarán en un lugar visible y deberán mantener la decoración navideña, como mínimo, hasta el 7 de enero de 2022.

8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Un profesional de escaparatismo.

Primer vocal: Un representante de AFES, Asociación Fomento Empresarial del Sur.

Segundo vocal: Un representante de la Federación de Municipios de Madrid.

Tercer Vocal: Un representante de la Cámara de Comercio de Madrid.

En su caso, podrían modificarse y/o ampliarse el número de miembros del jurado, compuesto por un máximo de 6 miembros.

En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad del presidente.

El Jurado estará asistido por un secretario, que será un trabajador funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.



9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial
- Modernidad e innovación.
- Iluminación y sonido.

10.- VISITAS DE VALORACIÓN:

El Jurado realizará la valoración de videos – fotografías que los establecimientos participantes, hayan facilitado, pudiendo realizar visitas a los mismos, en horario comercial, sin previo aviso, adoptando las medidas de protección adecuadas.

De dicha visualización se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.

Para la mayor visualización de los comercios a visitar por parte del Jurado el Ayuntamiento entregará a todos los establecimientos participantes un cartel de Comercio Adherido a la Campaña.

11.- PREMIOS:

Tras sus valoraciones y deliberaciones, el jurado, entre el 10 de enero 2022 y 31 de enero 2022, fallará y se hará público el fallo en el modo indicado en la Base 13, el nombre de los establecimientos que, a su juicio, han resultado ganadores de la “V Edición del Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos”, siendo los premios los siguientes:

- Un Primer premio dotado con 600 euros.
- Un Segundo Premio dotado con 400 euros.
- Dos Terceros Premios dotados con 300 euros, cada uno.
- Cuatro Cuartos Premios dotados con 250 euros, cada uno.
- 38 premios de 100 euros que se entregarán a los participantes según orden de puntuación (incluidos los ocho primeros puestos), como premio a su participación y
- 20 premios de 50 euros que se entregarán a los siguientes 20 participantes, por orden de puntuación, como premio a su participación en el concurso.



12. COSTE ECONÓMICO DE LA MEDIDA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Por lo tanto, el presente expediente lleva coste económico para el Ayuntamiento, en importe de 8.400,00€ (ocho mil cuatrocientos euros) como montante total de los gastos que sean precisos, 7.400,00€ (siete mil cuatrocientos euros) para los premios que hayan de reconocerse que irán con cargo a la partida 430 48100 de comercio y 1.000,00€ (mil euros) que irán con cargo a la partida 430 22634 Campañas Navideñas (para el gasto de los carteles), del presupuesto prorrogado 2020 para el ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

13.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la página web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de las 4 primeras categorías de premios se realizará entre el 1 de febrero y el 28 de febrero 2022 y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio que facilitará el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, debiendo adjuntar los ganadores copia del DNI, CIF o NIF, y, en caso de tratarse de una sociedad, escritura de constitución.

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de Arroyomolinos para poder publicar la fotografía del escaparate en la página Web Municipal y en redes sociales, una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

La participación en la “V Edición del Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos”, supone la aceptación de estas bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio.



ANEXO I:
FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL COMERCIO:

RAZÓN SOCIAL: _____

CIF: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____

E-mail: _____

DATOS DEL TITULAR DEL COMERCIO:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DNI/NIE: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____

E-mail: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- No estar incurso en las prohibiciones para ser beneficiario establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones y hallarme al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias con el Ayuntamiento de Arroyomolinos u otras administraciones públicas y frente a la Seguridad Social.

- Conocer y aceptar las bases de la V EDICIÓN CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2021.

POR TODO ELLO, SOLICITO:

- Participar en la V EDICIÓN CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2021.

(Firma del interesado) _____

